



El plazo de inscripción comenzará el próximo 1 de abril y las solicitudes podrán presentarse únicamente por vía telemática

## El Gobierno desarrolla un proyecto piloto de visados de búsqueda de empleo para hijos y nietos de españoles en Argentina

- Para 2019 se ha previsto una cantidad inicial de 500 visados, pudiendo ampliarse la cifra hasta alcanzar los 1.500

19 de Marzo 2019.- El Gobierno ha puesto en marcha, a través del Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, un proyecto piloto de visados de búsqueda de empleo destinado a hijos y nietos de españoles que residen en Argentina.

El Real Decreto 557/2011 de 20 de abril, que aprueba el reglamento de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, recoge la figura de los visados de empleo para hijos y nietos de españoles.

Este tipo de visados ofrece la posibilidad de venir a España para obtener un empleo sin ninguna restricción, ya que al ser hijos o nietos de españoles sin nacionalidad española, la ley los exime de la valoración de la situación nacional de empleo. Los beneficiarios, que podrán presentar sus solicitudes, tendrán entre 18 y 45 años y la titulación y la experiencia laboral necesaria para trabajar en sectores de alta cualificación.

El plazo de inscripción comenzará el día 1 de abril de 2019 y las solicitudes podrán presentarse únicamente por vía telemática en la web de la Consejería de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social en Argentina hasta el 31 de mayo.

Para 2019 se ha previsto una cantidad inicial de 500 visados, pudiéndose ampliar la cifra, según vaya avanzando el proyecto, hasta alcanzar los 1.500 visados. Los sectores laborales preferentes serán los de mayor



qualificación y, especialmente, los relacionados con la tecnología, la informática y las finanzas.

La iniciativa podrá dar paso a futuras experiencias que se llevarán a cabo tanto en Argentina como en otros países de especial vinculación con España y donde residan un elevado número de hijos y nietos de españoles. El proyecto piloto se va a desarrollar en Argentina al ser este país el que cuenta con la mayor colectividad española en el exterior –en torno a 457.000 españoles- y existir un número importante de descendientes.

### **Canal de inmigración ordenada, segura y regular**

La Secretaria de Estado de Migraciones, teniendo en cuenta la necesidad que tienen determinados sectores económicos para encontrar profesionales, ha desarrollado este programa piloto como una forma de habilitar canales de inmigración ordenada, segura y regular en el futuro próximo.

El objetivo de la iniciativa es cubrir tanto los puestos de trabajo que más demandan las empresas y que tienen dificultades para ocupar, como los que en un futuro próximo van a quedarse vacantes debido a las jubilaciones.

El Servicio Público de Empleo Español facilitará a los titulares de estos visados los recursos necesarios para facilitar su búsqueda de empleo, pudiendo iniciar el proceso incluso antes de viajar a España. Los seleccionados obtendrán un vistado de tres meses para residir legalmente en España mientras encuentran trabajo. Una vez firmado un contrato obtendrán una autorización de residencia y trabajo renovable.

El proyecto piloto ha sido impulsado por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, y ha contado con la participación del Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Política Territorial y Función Pública, además de la Dirección Nacional de Migraciones de la República Argentina.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes



Más información sobre el programa de visados para búsqueda de empleo en España: <https://expinterweb.mitramiss.gob.es/visar/inicio>